

***A V I S O A L P Ú B L I C O***

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LE INFORMA A TODO EL PUBLICO QUE EN CUANTO A LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACION DE LA CUAL SE GENERE UN COSTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE ACUERDO AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PARA EL AÑO 2017, ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 10 DE ENERO DE 2017, VIGENTES A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2017.

ASIMISMO SE INFORMA QUE LOS DEPOSITOS PARA EL PAGO DE REPRODUCCION DE INFORMACION SE PUEDE REALIZAR EN UN BANCO AFIRME EN LA CUENTA BANCARIA NÚMERO 103 125 162, NÚMERO DE CLABE INTERBANCARIA 062580 001 031 251 628.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.